



Valparaíso, 19 de enero de 2024

OFICIO N° 452-2024

La **COMISIÓN DE SALUD** acordó solicitar a esa Secretaría de Estado, tener a bien, informar sobre la situación que afecta a madres de niños con atresia esofágica, enfermedad poco frecuente que genera diversas patologías en los menores, quienes requieren del apoyo de sus familias; sin embargo, los padres no tienen posibilidad de contar con licencia médica o flexibilidad laboral porque no estarían considerados en la ley Sanna u otra situación que les permitiera cuidar a sus hijos.

Al respecto, señale las medidas que se adoptarán, con el objeto de lograr una atención continua y tratamiento oportuno para los niños.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., en cumplimiento del mencionado acuerdo y por orden de su Presidenta, diputada **Ana María Gazmuri Vieira**.

Dios guarde a US.,

ANA MARIA SKOKNIC DEFILIPPIS
Abogado Secretaria de Comisiones

A LA MINISTRA DE SALUD, SEÑORA XIMENA AGUILERA SANHUEZA.

Comision de Salud Cámara de Diputados
Congreso Nacional de Chile
saludcam@congreso.cl 032-2505520



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 8A2D24B068249AB8